



**ACTA ORD.Nº47:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº47/2010.-**

En Osorno, a 07 de Diciembre de 2010, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº46 de fecha 30 de Noviembre de 2010.
- 2) ORD.Nº454, DEL 29.11.2010., DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspasos en gastos.
- 3) ORD.Nº631, DEL 30.11.2010., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspasos en gastos.
- 4) ORD.Nº628, DEL 29.11.2010. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles a las siguientes Organizaciones:

1.-	DECRETO	Nº9583	DEL	JJ.VV. Nº20 VILLA PAULA JARAQUEMADA.
2.-	DECRETO	Nº9990	DEL	JJ.VV. "NUEVA VIDA" Y VILLA CAUTIN.

- 5) ORD.Nº256, DEL 02.12.2010. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado de Patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos, a nombre de Luís Alejandro Pacheco Gallardo.
- 6) ORD.Nº93-S, DEL 22.11.2010. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Juana Oyarzún Vidal, según Causa Rol N°3975-2009, sobre Demanda de Indemnización de Perjuicios.

7) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: “Recibí las excusas de don Emeterio Carrillo, las que dice: «EMETERIO CARRILO TORRES, Concejal de la Comuna de Osorno, saluda atentamente al señor Jaime Bertin Valenzuela, Alcalde de Osorno y le hace llegar sus excusas al no asistir a la sesión ordinaria del Concejo del día martes 07 de Diciembre de 2010, por encontrarse en cometido del cargo en la ciudad de Santiago.

Carrillo Torres, junto con reiterar sus excusas aprovecha la ocasión para desearle pleno éxito en esa actividad. Osorno, 06 diciembre del 2010.»

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°46 de fecha 30 de Noviembre de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°46 de fecha 30 de Noviembre de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°397.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°454, DEL 29.11.2010., DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspasos en gastos.

Se da lectura al «ORD. N°454 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2010. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

DEPTO. DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por traspaso en Gastos.

**DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
22			<b>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</b>	<b>(20.600.-)</b>
	08		Servicios Generales	(20.600.-)
<b>A</b>				
<b>GASTOS</b>				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>20.600.-</b>
	03		OTRAS REMUNERACIONES	20.600.-

Sin otro particular, le saluda atentamente XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD ».

ALCALDE BERTIN: “Los antecedentes fueron puestos en su carpeta, su votación por favor”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°454 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 29 de noviembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°398.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°631, DEL 30.11.2010., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del



Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspasos en gastos.

Se da lectura al «ORD. N°631 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN PRESUESTARIA. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2010. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08	2	Servicios Generales	25.008.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 25.008.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.006.037.055	4	Parroquia Jesús Obrero	10.708.-
24.01.006.037.056	4	Club Atlético Héctor Neira	300.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	5.000.-
26.04	1	Aplicación Fondos de Terceros	1.000.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	8.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 25.008.-</b>

Justificación:

24.01.006.037.055 : Aporte solicitado por Dideco, según Ord. N 932.

24.01.006.037.056 : Aporte solicitado por Dideco, según Ord. N 932.

26.02 : Para cancelar indemnización a Sra. Juan Oyarzún Vidal, según causa Rol N°3975-2009.

26.04 : Para cubrir gastos para cancelar arancel por multas del Registro Nacional de Multas No Pagadas.



29.04 : Solicitado por Dideco para compra de sillas para utilizarlas en diferentes eventos masivos.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes se encuentran en su poder”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°631 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de noviembre de 2010.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de

**ACUERDO N°399.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°628, DEL 29.11.2010. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles a las siguientes Organizaciones:

1.-	DECRETO N°9583 DEL 10.11.10.	DEL	JJ.VV. N°20 VILLA PAULA JARAQUEMADA.
2.-	DECRETO N°9990 DEL 25.11.10	DEL	JJ.VV. “NUEVA VIDA” Y VILLA CAUTIN.

Se da lectura al «ORD. N°628 D.A.F. ANT.: DONCIÓN MUEBLES A ORGANIZACIONES SOCIALES. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2010. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINNAZAS (S). A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes dados de baja



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

según Decretos N°9583 de fecha 10.11.2010. y Decreto N°9990 de fecha 25.11.2010, para las siguientes organizaciones:

- Junta Vecinal N°20 de Villa Paula Jaraquemada.
- Junta Vecinal Nueva Vida y Villa Cautin.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes se les entregó en su carpeta, estamos de acuerdo en entregar esta donación”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos N°20 Villa Paula Jaraquemada. (Pers. Jur. N°122-T), conforme a lo solicitado en el Ordinario N°628 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de noviembre de 2010, y señalados en el siguiente Decreto:

- Decreto N°9583 del 10.11.2010.

CANT.	BIEN	CARACTERISTICAS	CODIGO BARRA	ESTADO	DESTINO
01	KARDEX	METALICO, 4 CAJONES, COLOR VERDE	14	REGULAR	DONACION
01	KARDEX	MADERA, 4 CAJONES, COLOR VERDE	10187	REGULAR	DONACION
01	KARDEX	METALICO, 4 CAJONES, COLOR VERDE	53	REGULAR	DONACION
01	SILLA	DE VISITA, MADERA, TAPIZ TEVINIL.	2309	REGULAR	DONACION
01	SILLA	DE VISITA, MADERA, TAPIZ TEVINIL	S/N	REGULAR	DONACION
01	SILLA	DE VISITA, MADERA, TAPIZ TEVINIL	D-0714-5	REGULAR	DONACION
01	SILLA	DE VISITA, MADERA, TAPIZ TEVINIL	2154	REGULAR	DONACION
01	SILLA	DE VISITA, MADERA, TAPIZ TEVINIL	11552	REGULAR	DONACION
01	SILLA	DE VISITA, MADERA, TAPIZ TEVINIL	10690	REGULAR	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°400.-

Enseguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos Nueva Vida y Villa Cautin (Pers. Jur. N°123-T), conforme a lo solicitado en el Ordinario N°628 de la Dirección de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Administración y Finanzas, de fecha 29 de noviembre de 2010, y señalados en el siguiente Decreto:

- Decreto N°9990 del 25.11.2010.

CANT.	BIEN	CARACTERISTICAS	CODIGO BARRA	ESTADO	DESTINO
01	LAVADERO	FIBRA DE VIDRIO, COLOR BLANCO.	S/N	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	METALICO.	S/N	REGULAR	DONACION
01	BANCA	ESTRUCTURA METALICA.	S/N	REGULAR	DONACION
01	BANCA	ESTRUCTURA MADERA.	S/N	REGULAR	DONACION
04	SILLAS	MADERA, ARTESANALES, RESPALDO ALTO.	S/N	REGULAR	DONACION
01	REPISERO	METALICO.	S/N	REGULAR	DONACION
01	MESON	MADERA, CUBIERTA FORMALITA, COLOR AMARILLO (DESARME HALL PRINCIPAL)	S/N	REGULAR	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°401.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°256, DEL 02.12.2010. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Traslado de Patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos, a nombre de Luís Alejandro Pacheco Gallardo.

Se da lectura al «ORD. N°256 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVÍA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, DICIEMBRE 02 DEL 2010. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LUIS ALEJANDRO PACHECO GALLARDO R.U.T. N° 10.839.308-4 para local ubicado en calle E. RAMIREZ N° 750 Osorno.

CUENTA CON:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- Informe DOM. N° 759 de fecha 07.10.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N 1361 del 25.10.2010, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- Ord. de fecha 29.10.2010, de la Junta de Vecinos N 11 Plaza de Armas, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS ALEJANDRO PACHECO GALLARDO
- Resolución Sanitaria N° 0-R-1 367 de fecha 17.11.2010, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA HERRERA DIAZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: “ Si no hay consultas al respecto, votemos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LUIS ALEJANDRO PACHECO GALLARDO, R.U.T. N°10.839.308-4, para local ubicado en calle E. RAMIREZ N°750 en Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°759 de fecha 07.10.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Informe N°1361 del 25.10.2010, de la 1era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Ordinario de fecha 29.10.2010, de la Junta de Vecinos N°11 PLAZA DE ARMAS, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de LUIS ALEJANDRO PACHECO GALLARDO y Resolución Sanitaria N° 0-R-1367 de fecha 17.11.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°256 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 02 de Diciembre de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°402.-**





6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. Nº93-S, DEL 22.11.2010. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Juana Oyarzún Vidal, según Causa Rol Nº3975-2009, sobre Demanda de Indemnización de Perjuicios.

Se da lectura al «ORD. Nº93-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: DEMANDA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS ROL. Nº3975-2009. MAT.: PROPONE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2010. A: JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: RUBEN MARCOS SEPULVEDA ANDRADE, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA.

Junto con saludarle, vengo en adjuntar el presente oficio, y proponer transacción extrajudicial, que se dispone a celebrar entre “La Ilustre Municipalidad de Osorno y Juana Oyarzún Vidal”, Juicio llevado en el Primer Juzgado Civil Osorno, en causa Rol No.3975-2009, sobre Demanda de Indemnización de Perjuicios.

#### 1. ANTECEDENTES DE LA CAUSA

Se ha presentado en contra de éste municipio, Demanda de Indemnización de Perjuicios, por un monto de \$6.400.000 (Seis millones cuatrocientos mil pesos, por concepto de Daño Emergente y Lucro Cesante y por Daño Moral, una suma de \$20.000.000 (Veinte millones de pesos.)

La Demandante, Señora Juana Oyarzún Vidal, en el mes de Agosto del año 2007, transitando por calle Ramírez, (Lugar en el que se realizaban trabajos-Tercera Etapa-). Circunstancia en la cual, se enredó en una tapa de cholguán que se encontraba suelta, que tapaba un hoyo de la calzada, hoyo presumiblemente destinado a redes de alcantarillado u otro tipo de conexiones. Señala además en su Demanda que no se encontraba ni señalizada, ni con una protección adecuada, en la cual se señalara “que no se podía transitar por ese lugar”.

La caída en el hoyo le provocó un golpe fuerte en el costado izquierdo, provocándole un fuerte traumatismo.

Que, se dirigió al Consultorio de Entre Lagos.



El diagnóstico fue una fractura en la muñeca izquierda. Se le derivé al Hospital Base de Osorno, para que se le tomara la radiografía correspondiente y recibir una atención traumatológica.

Que, se denunciaron los hechos a la Ilustre Municipalidad de Osorno con fecha 12 de Septiembre de 2007, mediante Ordinario dirigido por el Administrador Municipal de la época al Gerente de la Empresa Ilesa, en los cuales se dio a conocer la fractura que se le provocó y los problemas que se le generaron como secuela tanto en la columna como en el hombro.

El objetivo, era que respondiera el Municipio u obligara a responsabilizarse a la Empresa. Lo que no sucedió, y tampoco medió respuesta por parte del Municipio.

Que, el accidente descrito, le impidió poder desempeñar sus labores habituales de trabajo, le generó gastos médicos excesivos, que de no haberse producido el accidente, esto no habría sucedido.

## II. RESOLUCIONES DE LAS CORTES DE APELACIONES Y EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA.

La evolución del criterio del máximo Tribunal del país como lo es la Excelentísima Corte Suprema, en lo que respecta al tema en cuestión, dado que se ha resuelto que cabe a las municipalidades y no al gobierno regional, la responsabilidad de la mantención de los bienes de uso público, todo ello, debido al Deber de los Municipios Administrar Los Bienes Nacionales de Uso Público, lo que también comprende el cuidado y conservación de dichos bienes, no sólo en función de mantener la integridad del patrimonio público, sino también para precaver lesiones y daños en las cosas por causa de su uso.

Lo que conlleva advertirles a las personas el riesgo que ello trae consigo, mediante señalizaciones adecuadas, en el caso que estas se encuentren en mal estado.

## III. NORMATIVA APLICABLE

Que, dispone el artículo 1 de La Ley No.18.695 que las Municipalidades son Corporaciones autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, reconociéndoles entre sus finalidades



esenciales, LA DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD LOCAL.

Y, que para el debido cumplimiento de sus funciones, el artículo 5 letra c) “Les confiere la atribución de Administrar Los Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público existentes en la comunidad, salvo que en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la Ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del estado. Atribución que se describe plenamente en [o dispuesto en el artículo 63 letra f) que señala que entre las facultades de los Alcaldes, está la de Administrar los Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público de la comuna que corresponda, y de conformidad con dicha Ley.

El artículo 26 letra c), encomienda a la unidad municipal encargada de transporte y tránsito público señalar adecuadamente las vías públicas. La norma de la Ley No.18.290 sobre tránsito, señala la obligación que incumbe a las Municipalidades en orden a mantener las señalizaciones, según lo dispuesto claramente en sus artículos 3,100 y 112.

La responsabilidad descrita se encuentra más claramente señalada en la norma del artículo 174 de la Ley No.18.290, en su artículo 5 que establece “ que la Municipalidad respectiva....será responsable de los daños que se causaren con ocasión de un accidente que sea consecuencia de mal estado de las vías públicas o de su falta o inadecuada señalización lo que concuerda con lo dispuesto en el artículo 141 de La Ley No.18.695 según el cual Las Municipalidades incurrir en responsabilidades por los daños que causen, LA QUE PROCEDERÁ PRINCIPALMENTE POR FALTA DE SERVICIO.

Entre otras normas, que no se explicarán en el presente informe, ya que de las consideraciones anteriores se concluye con certeza que ha existido Responsabilidad Civil de ésta Entidad Edilicia.

#### IV. PROPUESTA DE AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL

De los hechos descritos y resoluciones que conforman la Jurisprudencia judicial razonada por el máximo Tribunal del país. Lo que ha unificado el criterio en las Cortes de Apelaciones y, otros juicios llevados en éste Municipio (como es el antecedente de la causa de Jovita López Pérez con Ilustre Municipalidad de Osorno.); se propone al señor Alcalde la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de



pesos), para colocar fin al juicio. Todo ello, con el objeto de evitar una dilación de éste, ya que su tratamiento es de Procedimiento Ordinario, lo que lleva una tramitación aproximada de más de un año sólo en Primera Instancia, lo que encarecería los costos, con lo que nos veríamos perjudicados con los reajustes e intereses que se calculan y que corresponden a todo el periodo de tramitación de un juicio, con los antecedentes señalados, como son los hechos de la causa, normativa jurídica aplicable y los antecedentes de la jurisprudencia Judicial, es que se PROPONE CELEBRAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL POR UN MONTO DE \$5.000.000 (Cinco millones de pesos). Y, en la eventualidad que el Señor Alcalde manifieste su perecer, pase Aprobación del Concejo Municipal, dando cumplimiento con ello, a lo establecido en el artículo 65 letra h) de la Ley No.18.695, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

Para vuestro conocimiento y fines.

Saluda Atentamente a Usted, RUBEN MARCOS SEPULVEDA ANDRADE, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA».

CONCEJALA UBILLA: “ Alcalde, quisiera información respecto a cómo llegan al monto de transacción, con qué antecedentes, porque una cosa es lo que nos presentaron a nosotros, que es la demanda, pero no nos adjuntaron la contestación a la demanda de la municipalidad, estos son hechos ocurridos en el 2007, producto del trabajo de un contratista, nosotros hoy día por el Diario Austral, nos hemos enterado que se acaba de condenar al Club de Rodeo “René Soriano Borquez”, por el tema de la embestida del toro, de nuestro emblema local, por \$3.000.000.- entonces, cómo llegamos a esta cifra, porque una cosa es lo que uno pida, y otro es lo que efectivamente tiene posibilidad de demandar, de hecho en mi experiencia personal, en estos momentos los tribunales que están condenando a daño moral, es decir, si es que es \$1.000.000.- o sea, la cifras que se están condenando, no son cifras tan importantes como la que uno demanda, o sea, uno demanda cifras, pero lo que efectivamente están acogiendo los tribunales. Nosotros el otro día, estuvimos bastante tiempo analizando todo el tema de los aportes y subvenciones para las organizaciones, con mucho trabajo, e incluso hay organizaciones que no se les dio recursos, es por ello, que quisiera un poco más de antecedentes respecto a esta transacción”.



Se integra a la mesa don Rubén Sepúlveda, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR SEPULVEDA: “Efectivamente, como dice la Concejala, el Municipio en estos momentos tiene 4 demandas de indemnización de perjuicios y la política es terminar estos litigios que han durado algunos 3 ó 4 años, y que claramente existe responsabilidad de parte del Municipio en los hechos que se denunciaron, con el objeto de evitar una demanda que sea de un costo más oneroso para el Municipio, ya tenemos una causa en la corte Suprema, prácticamente en todas se ha condenado a la Municipalidad, la idea es evitar alargar un juicio que suban las costas, que se suban los honorarios, se lleguen a acuerdos con la contraparte, el acuerdo significa una negociación con la demandante y que en este caso se propone al señor Alcalde para que de acuerdo a los antecedentes pueda someter al Concejo si ustedes están de acuerdo, ellos en estos momentos estaban demandando \$6.400.000.- más el daño moral de \$20.000.000.-, como dice usted, efectivamente, no existe la sentencia que pueda condenar y, precisamente, la transacción tiene por objeto precaver este litigio que nos pueda perjudicar, que de hecho creo que va terminar en forma desfavorable para la Municipalidad”.

CONCEJALA UBILLA: “Varias cosas Alcalde, por ejemplo, cuando esto se plantea aquí en la Municipalidad, en ese momento había un contrato vigente con el contratista, se hizo algo respecto a la boleta de garantía de la obra o del seguro”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos hablando de algo que ocurrió en el 2007”.

CONCEJALA UBILLA: “ Pero estos antecedentes tienen que estar en el expediente, si la información está del año 2007, porque esto parte con un memo a la empresa constructora, no parte con un memo a la municipalidad, la demanda de la Municipalidad es recién del año 2009, en la información entregada no se indica si la señora trabajaba o no trabajaba, que edad tenía, posibilidades de un lucro cesante”.

ALCALDE BERTIN: “ En ese mismo contexto, cuál ha sido el estado del juicio, en qué etapa está el juicio”.

SEÑOR SEPULVEDA: “En este juicio, todavía no ha salido la sentencia, la idea es terminarlo anticipadamente, también hemos tenido tres juicios, y los tres los hemos perdido, se ha apelado en la Corte, uno está en la Corte Suprema, que también a futuro vamos a solicitar una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

transacción, porque la responsabilidad es clara de parte de la Municipalidad; entonces, proponer una cantidad de dinero menor al que se está solicitando es precisamente para evitar costos mayores”.

ALCALDE BERTIN: “ Cuando tú dices que hemos perdido tres juicios, significa que hemos perdido en primera instancia”.

SEÑOR SEPULVEDA: “ En primera instancia”.

ALCALDE BERTIN: “ Y nos hemos condenado a qué montos”.

SEÑOR SEPULVEDA: “En este todavía no se ha condenado, el anterior se condenó en \$12.000.000.- que es el caso de la señora Jovita López Pérez, en primera instancia, en la Corte de Apelaciones también se condenó y se acudió a la Corte Suprema y eso era por \$12.000.000.- en el año 2005 aproximadamente, ahora debe estar en unos \$20.000.000.- La idea acá es terminar estos litigios y llegar a acuerdo con la contraparte”.-

CONCEJALA UBILLA: “ Alcalde, yo lo entiendo, pero lo que alcancé a ver en Internet, porque no pude ver el expediente, porque tampoco corresponde que yo vea el expediente, esta causa está suspendida, para acuerdo entre la Municipalidad, pero hay antecedentes graves fundados de que efectivamente la municipalidad vaya a hacer condenada y en una suma proporcional, y por qué me nace el tema, porque yo siendo abogada municipal...”.

ALCALDE BERTIN: “ La preocupación nace Cecilia, fundamentalmente, por lo que me plantearon de dos causas que yo conocí, una es por la señora Jovita López Pérez, y que me dicen los abogados que es una causa que se perdió en la Corte de Apelaciones, y tienen la seguridad que van a perder en la Corte Suprema”.

CONCEJALA UBILLA: “Cómo estamos defendiendo Alcalde, y por qué me nace la preocupación, cuando vi la demanda, yo siendo asesor jurídico de la Municipalidad de Osorno, con el mismo colega siendo demandante en contra de la Municipalidad de Osorno, por caso de muerte del niño, a la Municipalidad se le condenó a cero pesos; entonces, quisiera saber cuáles son los antecedentes, pienso que si me completaran un poco más la información, no me niego a la suma, pero es decir, hay una concordancia entre lo que se está demandando con lo que estamos conversando”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “¿Cómo llegan estos \$6.000.000.- a la persona, porque está pidiendo los 6 millones?”.

SEÑOR SEPULVEDA: “Se conversa con la contraparte”.

ALCALDE BERTIN: “Pero ¿cómo es que llegan a los \$6.000.000.? ¿Ella demandó por cuánto?”.

SEÑOR SEPULVEDA: “Por \$6.400.000.- como daño directo, emergente. El total es de \$26.400.000. El daño moral, igual como dice la Concejala, puede ser de \$1.000.000 ó \$2.000.000.- pero no podemos determinar en estos momentos de cuánto va a ser”.

ALCALDE BERTIN: “Tenemos la base entonces que son \$6.000.000.- aproximadamente , que demanda”.

SEÑOR SEPULVEDA: “Por los daños directos de \$6.000.000.- y el resto por el daño moral que significa tratamientos médicos y un juicio que lleva prácticamente tres años”.

CONCEJALA UBILLA: “Lo que pasa es que ahí se estaba demandando daño emergente y lo procesante, pero no hay boleta o factura de servicio de atención, no es cierto, que yo pagué médico, medicamentos, etc. No hay tampoco antecedentes que digan que yo dejé de trabajar durante 6, 7 u 8 meses, yo ganaba \$300.000 lo que me significan \$3.000.000. No hay lo procesante, entonces si eso está ahí no hay ningún problema”.

ALCALDE BERTIN: “¿Está eso?”

SEÑOR SEPULVEDA: “El expediente no lo tengo aquí en mi poder, pero la otra opción es esperar a que se dicte sentencia y se condene al municipio, que lo más probable es que sea una suma muy superior a los \$5.000.000”.

ALCALDE BERTIN: “¿Están o no los antecedentes para que nos puedan condenar a lo que tú dices? Una cosa es una demanda y la otra es comprobar lo que tú estás pidiendo, o sea, yo puedo pedir 100 y no tengo como comprobarlo, como acreditarlo es 0, por más que tú demandes”.

SEÑOR SEPULVEDA: “Están los antecedentes, se adjuntaron exámenes médicos de los tratamientos”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

CONCEJAL UBILLA : “No está la contestación de la demanda de la Municipalidad, que también hubiese podido ilustrar respecto al tema”.

SEÑOR SEPULVEDA: “O sea, están acompañados todos los certificados médicos, las atenciones médicas, los daños que sufrió la persona”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, está bien, tú puedes acreditar el hecho, y el hecho está acreditado, lo que no está acreditado son los montos, pero lo que estamos discutiendo aquí son los montos. Estos ¿están acreditados o no?”.

SEÑOR SEPULVEDA: “Los montos se acreditan al momento de dictarse la sentencia, en estos momentos está acreditado el hecho, existe el accidente, existe el daño directo que sufrió la persona”.

ALCALDE BERTIN: “O sea, yo no entiendo, al momento de efectuar la demanda ¿no se acreditan los montos?”.

SEÑOR SEPULVEDA: “Si se acreditan con los exámenes médicos”.

ALCALDE BERTIN: “No, pero es que eso son los exámenes médicos, no acreditan los montos, acreditan los hechos, lo que ocurrió, no el monto de la demanda”.

SEÑOR SEPULVEDA: “Bueno, en este caso la demanda como digo, no está terminada, no hay sentencia respecto a eso, entonces la idea es terminarla anticipadamente, respecto al acuerdo entre las partes”.

CONCEJAL BAEZA: “Lo voy a ver de la manera médica - paciente. Por las lesiones que hay acá, por la descripción de la enfermedad que tiene la señora, el monto es bajo, o sea, es una apreciación médica y estoy hablando como experto, con todos los certificados, con el dolor crónico, con las otras cosas, creo está de más decirlo, es un monto bajo”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero eso hay que acreditarlo, Cecilia lo aclara muy bien. Hay dos cosas que se pueden cobrar, está la partida como el daño propiamente tal, que debe ser acreditado con documentos por lo que le costó a ella recuperarse, ella fue afectada por un golpe, se cayó y tuvo un costo de recuperación, eso debe estar acreditado con boletas, con facturas o lo que corresponda, y eso es lo que está cobrando ahora. El daño moral, que es otra cosa, y que de acuerdo a lo que dicen los expertos no puede pasar de \$1.000.000 o





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

\$2.000.000 es lo que ella está cobrando \$20.000.000.-, por lo tanto, ella pide 20 pero el juez, de acuerdo a lo que dicen ustedes, no puede pasar más allá de \$2.000.000, por lo tanto no podemos asumir el riesgo de lo que has planteado tú, de que si no está acreditado en la recuperación real”.

CONCEJALA UBILLA: “Yo creo que la asesoría jurídica no es cierto, conversé con el colega, que le pida qué antecedentes tiene ya que en el Concejo le están pidiendo mayores antecedentes, dame mayores antecedentes, y si los tiene, los aprobamos en la próxima reunión.

ALCALDE BERTIN: “Yo prefiero dejarlo pendiente”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar pendiente el punto de Tabla N°06 sobre Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña Juana Oyarzún Vidal, según Causa Rol N°3975-2009, sobre Demanda de Indemnización de Perjuicios, para que sea tratado en una próxima sesión de Concejo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°403.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASANOVA: “Señor Presidente, el día viernes 3 de diciembre apareció en un diario de circulación nacional que venía a Frutillar un grupo de tango que ha actuado en Broadway y que ha recorrido el mundo entero, y que es bastante famoso, que se llama “La Milonguera”, de la Compañía de Mora Godoy. Actuó en el Teatro del Lago y decidí ir el sábado, estaba repleto señor Alcalde, la sala de 1.200 personas, un espectáculo efectivamente de primer nivel, la gente que estaba ahí en un espectáculo de primer nivel a 50 km. de Osorno. Estaba repleta de gente Osornina, Puerto Montina, autoridades de Valdivia, que partió justo a las 7 de la tarde, llamándome la atención ese tema, con una duración de una hora y media, y la verdad Señor Presidente, a mí me



gustaría ver la posibilidad si a futuro nosotros pudiéramos tratar de concordar, porque aquí hay un programa del Teatro del Lago, de hecho este sábado viene el Conjunto Antrio de Estados Unidos que ha salido en televisión que es un grupo que toca violoncelo y violín, y hay varias actividades más que están programadas, entonces quisiera ver si pudiera concordar en algún minuto con la Corporación Cultural de Osorno, algunas actividades poder traerlas a Osorno, no todas por un tema de espacio y de acústica. La verdad es que son 50 kms. señor Presidente; yo conversé con ellos después de terminada la obra, me dijeron que no conocían el sur, que habían quedado maravillados con el Teatro del Lago, y que si los invitaban a otras partes ellos iban dentro de la misma región. Creo que sería interesante poder trabajar con la Corporación Cultural para poder enlazar algún tipo de actividades para traerlos, señor Presidente. Hay muy poca distancia que nos separa para traer actividades tan importantes como esta, señor Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno no hay problema, si tuviéramos el Teatro de las Artes sería mucho más fácil esto. Vamos a encargarle a don Claudio que se preocupe del tema”.

2.- CONCEJAL BAEZA: “ Dos puntos señor Presidente, no puedo dejar pasar, sin recordar y tomar en cuenta el trágico suceso que tuvimos hace unos días en la ciudad de Osorno, respecto al incendio en el núcleo de Portales. Las situaciones pueden ser múltiples, nosotros hemos estado encima de esto, hemos tratado de manejar la seguridad, hemos pedido informe a la Autoridad Sanitaria, hemos enviado Inspectores Municipales, se han hecho procesos, pero de todas maneras se vio que ante una emergencia no fue ninguna de nuestras prevenciones suficiente, demos gracias, a quien quieran ustedes, a que no se dio de noche y en medio de una discoteca, pero debemos tomar el ejemplo de seguir insistiendo en nuestra seguridad dentro de los locales nocturnos y tomar en cuenta que además, bomberos dijo y demostró en ese momento que hubo un problema con la disponibilidad de agua, por lo mismo, me gustaría ver la posibilidad, por su intermedio señor Presidente, que pudiéramos oficiar a Essal y que nos hiciera llegar un mapa de los grifos del centro de la ciudad, la idea de esto es ver y detectar, zonas ciegas que existen en estos momentos dentro de la ciudad, donde no hay acceso a agua, para una emergencia, tomemos el caso de calle Ramírez, no hay ningún grifo en esa calle, evidentemente ahí, por lo tanto, creo que sería bueno preocuparnos de ver dónde van a hacer



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

esos puntos ciegos de agua que existen en la ciudad para poder tener alguna alternativa de esto. Bueno básicamente eso, y pedirle por favor que aumentemos más la fiscalización de lo mismo que estábamos haciendo y asimismo solicitar un mapa de grifos a Essal”.

3.- CONCEJAL BAEZA: “ El segundo punto, tiene que ver con un tema nacional, pero que nos afecta también en Osorno, porque Osorno es una ciudad con una tasa de desempleo más alta que existe dentro de la región, el paro de funcionarios públicos que existe y que nos está afectando a todos, e inclusive en esta municipalidad, tiene origen en múltiples cosas, se está discutiendo en estos momentos en el Senado, en la Cámara de Diputados, pero también es importante discutirlo a nivel local con nosotros, todo esto se da por la cantidad de reajustes y la cantidad de despidos que ha habido en este último tiempo en las ciudades e inclusive en Osorno, quisiera ver la posibilidad que a través de su intermedio, pudiéramos demostrar nuestra preocupación de esta situación a través del Intendente y recordar al Presidente sus promesas electorales, donde dijo que iba a trabajar con los empleados públicos y que no iba a despedir ningún empleado público, creo yo que es bueno en estos momentos recordar eso y decir que cumpla su palabra”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Lamentablemente el colega Alejandro Baeza, ha estado ausente últimamente en los Concejos Municipales, y donde él se perdió el acuerdo de Concejo, que usted mismo planteó el tema de la preocupación de la Cesantía, de dos dígitos de 10,7% y de hecho productos de su preocupación señor Presidente se tomó un acuerdo de Concejo de enviar una carta al Presidente de la República, con copia al señor Intendente, a fin de poder revertir esta situación acá en la región, así que no se trata de promesas por cumplir o no cumplir, sino la preocupación se manifestó a través de usted y el acuerdo también se tomó en su oportunidad señor Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno, vamos a revisar en que trámite va ese oficio”.

CONCEJAL BAEZA: “ Yo vine y voté por eso”.

CONCEJALA UBILLA: “ Sobre lo mismo Alcalde, en el sentido que no corresponde un acuerdo del Concejo Municipal, que le recuerde al Presidente de la República, cuáles don son promesas electorales, respecto de la materia, también hay distintas interpretaciones en este



caso principalmente esto se debe a término de contrato, no es que se le esté pidiendo la renuncia, sino que no se están renovando los contratos y es lo que corresponde a un cambio, seguramente este tipo de no renovación de contrato se hubiese producido en el mes de marzo, producto del terremoto esto se dilató, pero en suma no considero que no corresponde que el Concejo Municipal le oficie en tal sentido al Presidente de la República, porque estoy segura que el sabe cuales son sus promesas de campaña, y ha dicho siempre que las va a cumplir en absoluto”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Si creo de todas maneras Alcalde, de que sería bueno manifestar un apoyo a nuestros trabajadores municipales, porque no nos olvidemos de que son nuestros trabajadores municipales quienes hoy día están en un proceso de movilización y que lamentablemente afecta a la ciudadanía en relación a la atención de público, hoy día vemos que hay paralizaciones a todo nivel y en este caso, vemos como nuestros usuarios no pueden acceder a los servicios municipales, pero en definitiva el derecho a poder demandar reivindicaciones salariales, es una demanda histórica que han tenido los trabajadores de nuestro país, de manera que yo siento que igual tenemos que solidarizar con el planteamiento que han hecho los funcionarios del país, particularmente con nuestros funcionarios municipales, porque en el fondo siento que esto también va afectando la relación con la ciudadanía; y siento que particularmente aquí hay una responsabilidad del Estado en el sentido de poder llegar a un acuerdo salarial en materia de reajustes. Creo que eso en el fondo debemos dejarlo claro, porque no debemos olvidar que trabajamos con un importante número de funcionarios municipales y que son quienes nos representan desde el punto de vista de la gestión municipal”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, creo que está claro que debemos apoyar a nuestros funcionarios, pero el acuerdo del otro día fue sumamente claro el sentido de representar nuestra preocupación, porque aquí tenemos dos dígitos de cesantía y tenemos que hacernos saber. Y es que no vemos políticas claras en Osorno fundamentalmente, y de eso es de lo que nos debemos preocupar nosotros, porque existen obras que están listas para echarlas a andar y no se han comenzado, por lo tanto, es nuestra tarea representar ese inquietud y entiendo que el documento ya está pronto será enviado por este mismo tema”.



4.- CONCEJAL MUÑOZ: " hay otro tema que no quiero dejar pasar, y que tiene relación con la convocatoria que el día domingo hizo llegar el Intendente Regional, sobre la definición de la ubicación del futuro centro de entrenamiento para los bomberos. Y digo que no quiero dejarla pasar, porque claramente la considero insólita e inédita en relación con lo que tiene que ver con los procesos de postulación de proyectos y de procesos realizados a través del Sistema Nacional de Inversiones, porque yo acá tengo en mis manos la ficha del proceso de postulación del proyecto «Construcción del Centro de Capacitación de Bomberos», por un monto de 1.691 millones de pesos, de la cual obtuvo el informe favorable del día 3 de diciembre del 2010, y el analista que revisa estos proyectos, después de un largo proceso de análisis dice lo siguiente: «Se recomienda la etapa de ejecución del proyecto de construcción del centro de capacitación de bomberos que corresponde a la opción socialmente más conveniente, de acuerdo a los antecedentes entregados de diseño y los cuales se encuentran conformes y visados, por el Cuerpo de Bomberos de Osorno».

Luego dice en el segundo párrafo: «Como existe otro proyecto similar en la misma región, se debe coordinar con la Junta Nacional de Bomberos, la definición de cuál es el proyecto que definitivamente se constituirá como centro de entrenamiento para la zona sur del país».

Y quiero decir lo siguiente, creo que el intendente ha vulnerado claramente la institucionalidad pública, porque definitivamente lo que uno encuentra a través de los distintos comentarios en los medios de comunicación es que él cuestiona técnicamente el proyecto, por distintas características que en el fondo ha dicho. Por ahí he escuchado que tiene que estar a cincuenta kilómetros de la capital regional, que se cuestionan los distintos simuladores que se incorporaron como parte del proyecto, en fin. Entonces, en el fondo la pregunta que uno se hace es que, ¿no es acaso el Sistema Nacional de Inversiones el que define, regula o califica este tipo de proyectos?. Entonces, yo lamento que en definitiva, cuando aquí estaban todas las condiciones desde el punto de vista de las ventajas que claramente tenía este proyecto con respecto al de Puerto Montt, donde el Intendente dentro de sus facultades y me pareció bien constituir una comisión de hombres buenos, pero claramente que tenía que decidirse entre uno u otro proyecto, para bien o para mal. Pero no cuestionar técnicamente una calificación que el propio organismo público y competente, a través



del Ministerio de Planificación, es quien debía determinar las características y recomendaciones técnicas de este proyecto. Por lo tanto, yo Alcalde quiero representar aquí en el Concejo mi malestar de cómo se resolvió y definió esta situación, que entendíamos que iba a resolverse por una de estas dos vías, de aquellos proyectos que hoy cuentan con una recomendación técnica, pero no de la forma tan lamentable como la que se acaba de realizar”.

CONCEJAL CASANOVA: "Comparto los dichos del concejal Muñoz, creo que acá al Intendente le ha faltado más decisión, más coraje al tomar un tema o un planteamiento. Uno, cuando asume cargos públicos no solamente asume el cargo, sino también la responsabilidad de las decisiones, sean buenas o malas. Pero lo que uno no tiene que hacer cuando tiene un cargo público, es esquivar el bulto y delegarlo en otras personas, o lisa y llanamente no tomar una decisión. Para eso, mejor no asumir un cargo y quedarse en la casa leyendo el diario.

Y la verdad, es que hoy día estamos frente a una decisión que a todas luces perjudica a la ciudad de Osorno, y lo peor de todo es que tenemos un Intendente que no ha sido capaz de tomar y enfrentar los saldos positivos y negativos de una decisión. Para mí que hubiese decidido por Osorno o por Puerto Montt estaba bien, pero haber tomado la decisión, y no decir que quede en Purránque o en Frutillar para quedar bien con las dos partes. La gente está cansada de eso en política. Pienso que esto es pésima estrategia, es muy lamentable, y creo que no debemos seguir este ejemplo en cuanto a la toma de decisiones”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo también me sumo a estas voces de protesta, siento también que en este tipo de acciones, nosotros como osorninos y Concejo Municipal debemos estar muy unidos, y también tomar un acuerdo para representar nuestra molestia al Intendente Regional. Me parece sumamente extraño que aquí se introduzcan nuevos elementos, como ser una nueva alternativa de ubicación con el argumento de la equitativa distancia, porque fuera de eso la medida de justicia no tiene por qué estorbarse con una división de kilómetros. Por otro lado, si estamos hablando de un centro incluso con proyecciones incluso internacionales, lógicamente si queremos algo al lado de la ruta, Osorno era la ubicación más adecuada. Esto sumado al mismo hecho de que de alguna forma con el motivo de la división regional, la capital regional está en deuda con Osorno, hoy día nos estaríamos dando cuenta de que fue el peor negocio que



pudimos haber hecho, que la ciudadanía de Osorno votación por quedarse con Puerto Montt.

Por otro lado, creo que el problema que tiene la capital regional, es que no tiene claro dónde tiene el norte, y el norte lo tiene en Osorno, no mirando al sur de Chile. Entonces hoy día, nosotros como osorninos debiéramos estar sumamente unidos y manifestar con mucha fuerza, porque ayer por ejemplo escuchaba al gobernador Rafael Kauak, y ellos están pensando en hacer su proyecto solos. Esto va a significar, que una vez más los osorninos debemos agarrarnos con nuestras propias uñas, y resolver nuestros problemas con nuestros propios recursos, y no tenemos el apoyo del gobierno regional.

De forma tal, que yo pediría un acuerdo y una voz de protesta respecto de esta materia, y creo que la medida de justicia es justo es hoy darles el apoyo a Bomberos de Osorno en este proyecto”.

CONCEJAL BAEZA: "Sin duda, lo que han dicho mis colegas representa plenamente lo que siento en este momento, la frustración que existe tanto para mi persona como para los Bomberos de Osorno es muy grande. También había leído las declaraciones de don Rafael, que si esto no resultaba lo iban a ver con fondos propios, pero no deja de ser verdad que en múltiples oportunidades Osorno ha sido marginado en este tipo de decisiones, por distintos argumentos. Y creo que es hora de pararnos y decir basta de este tipo de cosas, somos nosotros los que tenemos que representar a nuestra ciudad en ese aspecto y decir claramente, que no se ha tomado una decisión, y decir claramente que han sido cobardes al no tomar una decisión sobre esto, y desviarlo a otra instancia, que deja bastante que desear. Creo que el mando de la región no está en las mejores manos en este momento, y aunque lamentablemente el Intendente es representante del Presidente en la región, así que lamentablemente todos los juicios que hagamos del Intendente, indiscutiblemente manchan y marcan el gobierno del Presidente Piñera. Por lo tanto, creo que la carta no solamente debería ser enviada al Intendente, sino también al Presidente, explicándole que su Intendente no está trabajando bien”.

ALCALDE BERTIN: "El mismo día que se conoció la noticia, yo hice una declaración pública que representaba todo lo que ustedes han dicho. Considera que estos una burla para los bomberos de Osorno, ellos fueron los primeros que elaboraron su proyecto, mucho antes que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Puerto Montt lo hiciera. Cuando se presenta el proyecto de Osorno, recién ahí Puerto Montt empieza a pensar en la posibilidad. Los bomberos de Osorno compraron un terreno, pagaron la confección de un proyecto de arquitectura e ingeniería, lo presentaron, sacaron la recomendación técnica. Y cuando parecen otro proyecto, empiezan estas nebulosas que termina derivándolo a una comisión de hombres buenos. Alexis tiene toda la razón, las autoridades políticas están para tomar decisiones, no para dejar todo a trabajo de comisiones. Por lo tanto, quiénes son estos cargos, de tomar decisiones, buenas o malas, pero tomarlas. Y aquí cuando ya se creó la comisión, entramos en problemas. Ahora con esta nueva indecisión de crearlo en un lugar neutral, estamos creándole un tremendo problema a quienes se ilusionaron, a quienes invirtieron, hay quienes dedicaron tiempo a una obra que además se justifica plenamente hacerla acá en Osorno.

Yo adhiero plenamente a la que usted plantea, y sería bueno emitir una carta al Intendente, y con copia al Ministro del Interior”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al Intendente de la Región de Los Lagos, con copia a la Presidencia de la República, haciendo ver la molestia del Concejo ante la constante evasión a la decisión del emplazamiento final para la construcción del Centro de Capacitación para Bomberos. Lo anterior, en base a los argumentos esgrimidos en la presente sesión.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°404.-**

CONCEJAL MUÑOZ: "Y también debiéramos enviarles una carta de respaldo a Bomberos”.

ALCALDE BERTIN: "Que se haga también”.

5.- CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero destacar una actividad que se hizo el último viernes, el Primer encuentro de Padres y Madres de nuestros establecimientos educacionales, el nivel de





profundidad y que tuvo el seminario fue realmente importante desde el punto de vista de la formación y valoración de nuestros jóvenes. Yo tuve la suerte de participar en la jornada de la mañana, el evento tuvo una muy buena convocatoria y creo que nuestra educación no sólo debe estar orientada al tema académico, sino también a la formación valórica de los alumnos. Así que quiero destacar la actividad y felicitar al equipo del DAEM que trabajó en ella”.

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "Por último. Quisiera consultar a la dirección de aseo y ornato, si en la concesión de la basura está contemplada la limpieza de las ferias rotativas que funcionan en distintos puntos de la ciudad. Y quiero precisar el caso de la feria en Los Boldos en Francke, producto de funcionamiento de la feria. Por eso que los haberse la nueva empresa del aseo le corresponde hacerse cargo de este trabajo”.

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe correspondiente”.

7.- CONCEJALA UBILLA: "Quiero decir Alcalde, que los arreglos navideños en la Plaza se ven muy bonitos de noche, sobre todo este trineo flotante que se ha instalado. Pero también me gustaría que tuviésemos una decoración que recuerde lo que efectivamente celebramos, que es el nacimiento de Jesús”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer un pesebre con figuras de tamaño real en el odeón, que se ha demorado un poco, pero lo tendríamos ya pronto instalado. El día 10 de diciembre vamos a hacer una inauguración de toda la decoración en General”.

8.- CONCEJALA UBILLA: "Acabamos de cumplir dos años de gestión, tanto usted como nosotros. También el fin de año es una etapa para hacer análisis y evaluaciones. Y quisiera que este también nos manifestarse como cree que ha sido su gestión, en cuanto a dar cumplimiento también de las promesas de campaña, y cómo ha sentido el aporte de cada uno de nosotros como Concejales. Yo no había tenido la suerte de trabajar con el Alcalde, me postulé a Concejala con un sentido distinto al que hoy día me ha tocado enfrentar, eso no es desconocido por nadie. Yo tenía una propuesta de gestión distinta, pero bueno, uno debe asumir los roles que le toca desempeñar. Entonces, si bien usted alcalde tiene su forma de



trabajar y nosotros la nuestra, siempre es bueno ir evolucionando para mejorar. Y en este momento, cuando ya llevamos la mitad de nuestro período, es importante que podamos conocer de primera fuente que en este caso es usted Alcalde, si siente que ha cumplido con lo que usted planificó, y sí nosotros como Concejales efectivamente le hemos servido de apoyo, o solamente hemos estado levantando la mano para asentir las cosas que usted nos plantea”.

ALCALDE BERTIN: "Yo siento que hemos logrado lo que habíamos comprometido, hemos alcanzado las metas que nos habíamos fijado y bastante más allá. Siento que tengo un Concejo cooperador, creo que he sido fuertemente apoyado por todos ustedes, y lo he dicho en cada discurso que me ha tocado hacer en distintas actividades. No se trata solamente de levantar el dedo, sino de apoyar las iniciativas que están en beneficio de la comunidad, y cuando hemos tenido que modificar algunas cosas, yo lo he acogido con altura de miras y sin ningún problema.

Creo que hemos hecho un gobierno municipal diferente, en el sentido que la gente participa mucho más, porque todo lo que hemos hecho en obras primero lo hemos conversado con la gente, y hemos estado permanentemente consultando con ellos.

En términos de resultado, creo que lo hemos logrado como municipalidad con bastante fuerza, cosas que a lo mejor se veían muy difíciles. Por ejemplo, dentro de las promesas que se hicieron en campaña, el canil está funcionando. El recambio de luminarias en la comuna, está subido al portal y se va a implementar en seis meses. La casa del folclorista está en pleno proceso de construcción, por un valor de 300 millones de pesos y fracción. El estacionamiento subterráneo también está en el portal, en este momento se están respondiendo las consultas, en un mes más estaríamos listos con esa propuesta y si tenemos oferentes buenos, se iniciarían las obras. La piscina abierta en el parque Chuyaca, que también se subió al portal, el quince de diciembre estaría abriéndose la propuesta. Hemos construido de quince a dieciocho plazas, multicanchas y sedes sociales; ahora último, en el sector de La Cantera inauguramos una plaza hermosa, donde la gente estaba muy emocionada.

Las plazas que hemos entregado, la gente las ha recibido muy bien y las ha mantenido bien cuidadas.



Por lo tanto, las cosas que nos habíamos propuesto ser, yo creo que están todas hechas.

En salud creo que hemos dado un salto gigantesco. El hecho de construir un centro de estimulación temprana, las dos estaciones médico rurales que también se hicieron con fondos municipales. El hecho de tener una ambulancia con médico y auxiliar para atender a los pacientes postrados. La unidad móvil que vamos a implementar en atención dental, es un lujo que solamente nos podemos dar en Osorno, porque no conozco otra comuna que tenga este tipo de atención. Echamos a andar también el sexto centro de salud familiar, el otro centro de moreno se van a retomar las obras ahora también, así que vamos a tener dos centros de salud. Y también estamos trabajando aceleradamente con nuestros Arquitectos, para tener el Centro de Diagnostico, que vamos a construir cerca de la clínica Alemana, la UAPO, Unidad de Atención Oftalmológica, y el Centro de Rehabilitación en Francke, o sea, estamos haciendo una cantidad de cosas impresionante en temas de salud, y somos una de las comunas que está en inmejorables condiciones.

En el tema de educación, no quiero dejar pasar esta oportunidad, nunca acá, se había tomado la decisión de hacernos cargo de la educación preescolar, y era un temor que había, terrible, además de ser un tremendo desafío y una enorme responsabilidad, de hacernos cargo de un bebé, de un niño recién nacido, y nunca se había tomado esa decisión, sin embargo, asumimos, y lo primero que hicimos fue tomar contacto con la gente de la JUNJI e hicimos un compromiso, hicimos un convenio, y rápidamente construimos 11 Jardines Infantiles, y hoy día, inauguramos otro Jardín Infantil, con recursos propios, en la Escuela García Hurtado, tenemos 12 Jardines funcionando, en estos momentos, que nos permite asistir a 700 personas, aproximadamente, y que también permite a muchas mujeres, jefas de hogar, acceder a trabajar, mientras sus pequeños están cuidados en estos Jardines. Por lo tanto, esto, es realmente destacable, la comuna de Osorno se hace cargo de la educación desde la primera infancia, desde la Sala Cuna hasta la Enseñanza Media, y eso no se había visto, y hoy día, podemos decirlo y exhibirlo, con mucho optimismo, por ejemplo, el numero de computadores, para habilitar y capacitar a los profesores; hoy día, prácticamente, el 100% de los establecimientos educacionales, están con dinero para atender ellos directamente sus problemas, o sea, la responsabilidad de los Directores ha llegado hasta para que manejen ellos el dinero de sus establecimientos y cubran las necesidades básicas de los alumnos y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

de los profesores, hemos descentralizado ese proceso, que es bastante bueno y que ha resultado bastante bien.

En resumen, hemos hecho bastante, hemos avanzado bien; me gustaría también, así como ustedes me plantean, que me digan si ven lo mismo que yo.”

CONCEJALA UBILLA : “ Efectivamente, señor Alcalde, veo lo mismo que usted, lo único que denoto en todo esto es que aquí, todo su relato y narración de obras, que no la desconocemos, todo tiene que ver con construcción de edificios, y en definitiva, efectivamente, la Municipalidad ha sido muy eficiente en lo que es postulación de recursos, construcción de obras, en obras físicas, pero quisiese, cómo esta gestión, nueva gestión municipal, no solamente su eficiencia se puede ver en cuanto a la aplicación de los recursos respecto a las obras físicas, sino que también, en el tema de la cercanía, en el tema de cómo la gente se acoge, en el tema de la eficiencia del servicio municipal, en llevar las cosas a los sectores poblacionales, en acoger y escuchar; entonces, siento que efectivamente, lo que usted ha dicho es así, pero siento que le falta un poco de alma.”

ALCALDE BERTIN : “ Sabe, a veces a uno se le escapan cosas cuando se hacen estos relatos, y usted acaba de mencionarlo, nosotros estamos haciendo, por primera vez, el Municipio en Tu Barrio, pero estamos una vez al mes en algún barrio, vamos, nos instalamos, toda una mañana de un día sábado, desde las 08.00 a 14.00 horas, y trabajamos con la comunidad en el barrio, todo el Municipio trabajando en el barrio, inclusive, los Concejales van y hacemos cosas; el tema cultural, lo que hemos logrado, en conjunto con algunas empresas, y con el Gobierno, de traer las obras que hemos traído, que nunca antes se había visto, o sea, participación en la parte cultural, que jamás se había visto, y con los medios que tenemos; alguien nos criticó de por qué traíamos la Ópera Carmen al gimnasio Monumental, pero es que no tenemos otro espacio, qué vamos a hacer; pero sin embargo, el año pasado, por ejemplo, el Festival de Teatro que se hizo en el Estadio Español, 2.500 personas, repleto el estadio, los 5 días, o sea, fue excepcional. Hoy día me contaba don Claudio Villanueva, que para la presentación de Inti-Illimani, del día viernes, están agotadas las invitaciones, las 5.000 entradas están agotadas, la gente vino y se llevó todas las entradas, es decir, son cosas que marcan una diferencia, y vamos a tener a Valentín Trujillo el día sábado, acá, en Plaza de Armas, estamos haciendo cosas, es posible de que a lo mejor falta un poco de lo que usted dice, pero



pienso de que estamos avanzando en ese sentido, con bastante fuerza.”

CONCEJALA UBILLA : “ Bueno, señor Alcalde, queda el 50% del tiempo todavía.”

9.- CONCEJALA HENKES : “ Señor Alcalde, nos hemos referido a muchas actividades, que se han hecho en Osorno, pero no hemos conversado de la comida que usted hizo para 1.000 personas, en el Gimnasio “María Gallardo”.

ALCALDE BERTIN : “ Lo hizo la Corporación.”

CONCEJALA HENKES : “ Lo felicito, porque fue un gran aporte para la empresa privada, pero me gustaría saber qué costo tuvo, cuánto le costó a la Municipalidad y cuánto fue el aporte de la empresa privada, porque he escuchado a distintas personas, que han preguntado acerca de esto, y aparte de eso, felicitarlo por la hermosa carpa que se instaló, porque la gente que no conocía Osorno no pensaba que eso era un gimnasio, porque realmente quedó precioso, y me gustaría tener un pequeño balance, de cómo fue el costo, qué empresas participaron.”

ALCALDE BERTIN : “ Este fue un trabajo que desarrolló plenamente la Corporación de Desarrollo de la Provincia, de la cual soy Presidente, y lo que se pretendía era dar a conocer a Osorno, en el concierto nacional e internacional y la productividad más básica. Creo que se logró, vinieron muchos canales de televisión, Argentinos, Chilenos, muchas radios, muchos diarios, muchas revistas, y se logró plenamente este trabajo, porque no solamente fue el acto mismo, sino que hubieron dos días de trabajo en todo Osorno de todo lo que se produce acá; esa fue otra actividad que creo nunca se incursionó como Municipio, hoy día estamos preocupados en ello, o sea, esta confianza que se ha ido creando entre el Municipio y los empresarios, que nunca había ocurrido, hoy día está, es decir, hoy día nos sentamos a conversar y hacemos cosas en conjunto, y la prueba de ellos está, y me atrevo a decir de que el 99% de los fondos que se destinaron a ese evento, fueron producto de los particulares, o sea, el Municipio puso prácticamente muy poco, solamente aportamos la parte logística, el local, y el resto lo aportó la empresa privada, hay una confianza tremenda en este tipo de cosas, de que el Municipio puede hacer cosas, puede aportar, puede manejar, puede ordenar y

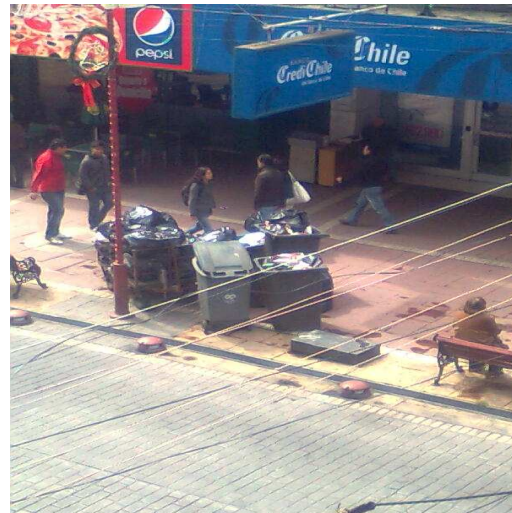


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

puede organizar este tipo de cosas, que realmente hacen bien a la ciudad. Además, los 4 eventos más grandes que se han hecho acá en Osorno, con respecto a traer gente, como por ejemplo, el Encuentro de Concejales, 1.000 Concejales acá, estuvimos nosotros presente, y todo el mundo tenía miedo, porque decían «cómo vamos a atender a 1.000 personas acá», y resultó muy bien; estuvo el Encuentro de Ingenieros Comerciales, también estuvimos con la Universidad trabajando, resultó muy bien; después se realizó el Encuentro de los Médicos, que organizó el Departamento de Salud; el Rally Mobil, con una cantidad de gente impresionante; esta comida para 1.000 personas, Cena Bicentenario, que fue espectacular, resultó muy bien, todos quedaron muy contentos, creo que son eventos que hoy día están marcando una diferencia, una ciudad que no solamente está dedicada a construir, a hacer caminos, casas, sino que además proyectar su mundo empresarial, de tal forma de que la gente tenga mejores oportunidades. Esa es la idea.”

CONCEJALA HENKES : “ Gracias, Presidente.”

10.- CONCEJAL VARGAS : “ Presidente, quisiera mostrar algunas imágenes, para conversar el tema comunal. Muchas veces hemos atacado el tema de los microbasurales, que nos han agobiado por todos lados, que se logran controlar, que aparecen.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



En plena calle Ramirez, el principal paseo de la ciudad, esto es el día miércoles 04 de diciembre, a las 16.00 horas; entonces, la pregunta es, señor Alcalde, qué es lo que pasa, ¿la empresa no funcionó?”

ALCALDE BERTIN : “ No quiero defender a nadie, pero aquí hay cosas que son puntuales, la basura no se saca en el momento que pasa el camión, se saca ½ hora antes, o una hora antes, y si usted pasa en el lapso de esa ½ hora, van a haber perros, gente, que mueven la basura, y va a ocurrir eso. Hoy día, precisamente, anduve en un barrio, y pasaba esto, bajé y pregunté a los vecinos ¿qué pasaba?, ¿a qué hora pasaba el camión?, me dijeron que en ½ hora más, eran las 10.00 horas, o sea, pasaba a las 10.30 horas, pero la gente ya una hora antes sacó la basura, la gente que trabaja deja mucho antes su basura afuera, y eso pasa, pero el camión pasa, retira la basura y limpian, porque me consta de que limpian, porque la calle no está todo el día en esas condiciones, es en el momento en que sacan su basura.”

CONCEJALA UBILLA : “ Siento que la Ordenanza de Aseo, y don Yamil, a lo mejor, me puede ratificar, estipula un horario, que regule que los comerciantes del centro de nuestra ciudad saquen la basura en el horario en que pasa el camión, y eventualmente, de no cumplir, se le podría aplicar multa, si se sacó muy anticipada la basura.”

CONCEJAL VARGAS : “ Qué medidas se pueden adoptar, porque no puede ser que nuestra principal calle esté atestada de basura, es más, parece un microbasural.”



ALCALDE BERTIN : “ Pero no nos vamos a convertir en un Municipio coercitivo, porque lo hicimos cuando empezamos a reparar las veredas, por ejemplo, en Rahue Bajo reparamos casi todas las veredas, en el centro, etc., pero qué es lo que pasó, nos dimos cuenta de que las veredas están siendo destruidas porque la gente estacionaba sus vehículos sobre las veredas, entonces, instruimos, dimos la orden de que se cursaran las infracciones a todas las personas que estuviesen estacionadas sobre las áreas verdes o las veredas; y hubo una cantidad grande de reclamos, incluso, la gente iba a las radios, reclamaba, entonces, hay una situación de que no podemos convertirnos en persecución constante, no le vamos a sacar multa a un comerciante porque sacó la basura a las 8 de la mañana.”

CONCEJALA UBILLA : “ Pero, señor Alcalde, envíe usted una carta, haciéndoles ver la situación, viene una época estival, época de navidad, de turismo, y usted, como Alcalde, como la Primera Autoridad, les informa los horarios en que pasa el camión, les pide su colaboración para que a su vez arreglen sus fachadas, o sea, una carta personalizada, y tocándoles la fibra de su responsabilidad como ciudadanos.”

ALCALDE BERTIN : “ Eso sí, lo estamos haciendo por los medios de comunicación, contratamos una publicidad, por ejemplo, de pedir a la comunidad que corten sus pastos, que mantengan sus áreas verdes, nosotros lo estamos haciendo, lo seguimos haciendo, la persona que no corta el pasto de su frontis, se lo cortamos igual, y tienen que reconocer que las calles se ven diferentes, las áreas verdes se ven diferentes, se ha hecho corte de pasto en todos los lados, no solamente en el centro.”

CONCEJAL VARGAS : “ Estamos de acuerdo, señor Alcalde, creo que aquí hay que ser drásticos también, así como se sacan partes a los vehículos estacionados en áreas verdes y sobre veredas, estoy de acuerdo; incluso, ese día llamé a don Nilo y él me dijo que se iba a reunir con la Cámara de Comercio, justamente para enfrentar este tema, y no sé qué acuerdos tomaron, porque ellos deben respetar los horarios como todos los demás vecinos, no pueden dejar basura en las calles a la hora que se les ocurra, porque esto no es un problema de la Empresa de Aseo, ni del Municipio, es un problema de los comerciantes, y no lo podemos permitir.”

ALCALDE BERTIN : “ Vamos a fiscalizar, y a la gente que saca su basura después de que pasó el camión, hay que infraccionarlos, pero





antes vamos a ver la forma de enviar una carta a las personas, porque el recorrido del camión lo dejamos solamente para que pase en las mañanas, antes de las 07.00 A.M., de tal manera que no se vea basura en nuestras principales calles.”

11.- CONCEJAL VARGAS : “ Lo segundo, felicitar a nuestros equipos, señor Alcalde, si alguien tiene la oportunidad de ir a Arica, a Punta Arenas, a los Casinos, está bien, pero no perdamos el norte, acá en Osorno tenemos buenos espectáculos, el evento de la Ópera Carmen, el Concierto de Inti-Illimani, en donde ya están todas las entradas agotadas, lo de Valentín Trujillo, la parrilla del Festival de la Leche y la Carne, que no es la parrilla del Festival de Viña del Mar, tengo entendido que va a ser como la parrilla del Festival del Huaso de Olmué, o mucho más, o sea, estamos bien, se pueden hacer muchas más cosas, por supuesto que sí, estamos haciendo buenas cosas, así es que mis felicitaciones para el equipo que está en este trabajo, señor Alcalde.”

12.- ALCALDE BERTIN : “ Un punto, a modo de reflexión, señores Concejales. Les conté que tuve conversaciones con las personas que están ejecutando la obra del nuevo Puente San Pedro, y ellos me manifestaron que en dos meses más terminan la obra y se retiran, y tenían preocupación porque nadie les ha dicho nada con respecto al Arco, eso significa, a buen entendedor pocas palabras, de que el Arco ni siquiera se va a hacer, entiendo eso, porque nadie me ha dicho nada, consultamos al Ministerio de Obras Públicas, pero no hemos obtenido respuesta. No sé, ¿vamos a reaccionar frente a esto, como Concejo?, ¿vamos a dejar que no nos hagan el Arco, y vamos a permitir que nos entreguen un puente así, tal como está?, porque creo que el puente se va a poner en servicio en tres meses más, y lo lanzo a modo de reflexión, porque considero que tenemos algo que decir, nosotros somos quienes debemos defender los intereses de la comunidad, he dado la pelea frente a este tema, pero me gustaría saber si vamos a seguir defendiéndolo, con todo, porque si ustedes me dicen «Alcalde, no receptionemos el puente, hasta que no esté el Arco», yo no lo voy a receptionar, porque sería una obra inconclusa, y es una decisión que me gustaría que ustedes me ayuden a tomarla.”

CONCEJALA UBILLA : “ Una consulta, señor Alcalde. La recepción del puente la toma la Dirección de Obras Municipales.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ No, pasa todo por Mideplan y la recepción la hace Obras Públicas, pero se tendrá que hacer alguna ceremonia de entrega oficial, inauguración.”

CONCEJALA UBILLA : “ Pero ahí hay varias alternativas, primero se abre, luego se bautiza. Personalmente, y en lo puntual que usted plantea, no estoy de acuerdo en el tema del Arco, porque encuentro que es un ornamento, quizás, exagerado para el sector, que va a entorpecer el paisaje del río, es una opinión absolutamente personal.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Independiente de la opinión que emite la colega Ubilla, por un tema de gusto, pero estamos entendiendo de que acá hablamos de inversión pública, para la comuna de Osorno, y eso nos genera efectos positivos desde todopunto de vista, desde el punto de vista del empleo, de la generación de recursos, en fin, y comparto su planteamiento señor Alcalde, considero que el tema del Arco es una señal, el tema de lo que acaba de ocurrir con los Bomberos es otra señal, el tema de los altos índices de cesantía en Osorno también es una señal distinta, entonces, creo que hay que empezar a construir una relación distinta con los representantes públicos en la Región, porque claramente nosotros vamos a tener que empezar a tener una postura de unidad, eso es lo que uno espera, como Osorno, defender a nuestra ciudad, pero también empezar a plantear los temas con dureza y claridad, cuando efectivamente a nosotros nos afectan compromisos que habían de palabra, desde el punto de vista de generar importantes fuentes de inversión para la comuna de Osorno.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, aquí más que un tema, y muy respetable la opinión de la colega Cecilia Ubilla, pero más que un tema de gustos, más que un tema de opciones políticas, más que un tema de piel, creo que es un tema de identidad, y acá es un tema de Osorninos, de identidad con nuestra ciudad, con nuestra comuna, con nuestros anhelos, con nuestros sueños, con nuestras obras, tiene que ver con eso, y eso tiene un denominador común que, es lo que indicaba el Concejal Muñoz, que es la cohesión, que es la unión, y esta cohesión y esta unión está directamente relacionada con la identidad que nosotros queremos entregar a Osorno; y la verdad es que hay varios hechos que se han ido suscitando, y en la que sin querer hemos ido perdiendo identidad, hemos ido perdiendo de a poco la identidad sin darnos cuenta. Quizás le diría con más fuerzas que antes, Sí, podría hacer esa diferencia, pero de un tiempo a esta



parte, algunos comunicadores sociales, una que otra carta al Director, pero la gente ha ido reaccionando lentamente frente a una letanía que tenía la ciudad de Osorno, de dejarnos pasar a llevar, que las cosas se vayan perdiendo, y la lucha que está dando el Colegio de Abogados por la Corte de Apelaciones, es una lucha que tienen que darla todos, aunque no nos guste, nos caigan bien, los que están, pero todos tenemos que apoyar esa lucha de la Corte de Apelaciones de Osorno; lo que está haciendo don Yamil, lo que está haciendo Cecilia Ubilla, los Abogados de Osorno, porque es un tema de identidad, es un tema que nos refuerza como ciudad, aquí el Alcalde, los Concejales, los señores Parlamentarios, que han estado un poco ausentes, uno que otro con mayor protagonismo, pero el tema de la Corte de Apelaciones es un anhelo de muchísimos años, distintos Presidentes del Colegio de Abogados de Osorno han dado la pelea, pero nunca se ha podido concretar; el tema del Arco del Puente, que para algunos puede ser un tema ornamental, simplemente, para otros un tema de estética, pero es un tema de identidad para nuestra ciudad, y comparto plenamente, señor Presidente, que le entrego mi apoyo más absoluto en ese tema, porque creo que Osorno no puede, hoy día, en el camino que ya tiene trazado ir perdiendo lo que ha ido avanzando, creo que este tema del puente, hay que buscar un mecanismo, hay que buscar la forma para tener el puente que se prometió desde el principio completo, las obras a medias no nos sirven, porque en Valdivia, la Avenida Picarte no la hicieron hasta la mitad, en Puerto Montt tampoco hacen las obras hasta  $\frac{3}{4}$  o hasta la mitad, las hacen completas, y nosotros, como Osorninos, por qué tenemos que conformarnos con lo que nos queda o con los restos, no, es un tema de identidad, y esa identidad, señor Presidente, usted tiene todo mi apoyo, como Concejal y como autoridad política, de mi Partido, de poder sacar adelante esta pelea, tan legítima como es la identidad de la comuna de Osorno.”

CONCEJAL VARGAS : “ Lo mismo, señor Presidente, mi respaldo para esto, porque no podemos recibir cosas inconclusas, absolutamente de acuerdo, hay que ser drásticos en esto, nuestra presencia no puede estar ausente, somos representantes de la comunidad, a quienes se les prometió una cosa, pero se les está entregando otra; se suman muchas cosas, como el tema de los Bomberos, el tema de la cesantía, estuvo un Seremi acá que nos prometió iba a solucionar el tema de los Campamentos, tengo entendido que hoy día lo cambiaron, entonces, hay muchas cosas que dan vueltas, basta ya de intemperie social, como se acuñó por ahí, señor Presidente.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Muchas gracias, señores Concejales, voy a ver cómo hacemos presión frente a esto, para ver si podemos aún revertir la situación.”

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « INFORME N°145. ANT.: DELIBERACION CON CJ. N°241 ACTA SES. ORD. N°41 DEL 26.10.2010. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, NOVIEMBRE 30 DE 2010 DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO A SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo, acerca de ORD.232 de fecha 17/03/2010 de esta Dirección de Tránsito, dirigida a Asesor Inspección Fiscal del Puente Algarrobo; donde se da respuesta positiva a inquietudes de esa Inspección Fiscal y que a la fecha no se han realizado.-

Me permito informar a Ud.,

En relación a los siguientes puntos:

1.- Eliminar mitad de líneas segmentadas (disminución de velocidad costado norte).

R. No existe líneas segmentadas, hay continuas demarcadas con pintura termoplástica y angostamiento de calzada.

2.- Instalar señal reglamentaria “No Estacionar ni detenerse”, circular de 60 cms, de diámetro, en acceso poniente de calle Teniente Merino.

R.- Se instaló señal “No Estacionar ni Detenerse” por calle Ancón.

3.- Reubicar o reinstalar signo Pare, instalado en Chucumata con Héroe de la Concepción, debido que no existe visibilidad para los conductores que egresan o salen hacia Héroe de la Concepción.

R.- Señal PARE, se encuentra debidamente instalada, con bastante visibilidad a distancia..

4.- Instalar señal Parada (retirada por Edeco) en Héroe de la Concepción/Ancón (costado norte)

R.- Señal «Parada», se encuentra instala en el lugar indicado. Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S).»

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. TUR. N°95 ANT. DELIBERACION n°258/2010. MAT.: RESPUESTA, OSORNO 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 DE LORENA ROSAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

FIGUEROA, JEFA OFICINA DE TURISMO A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

Por intermedio del presente, doy respuesta a la Deliberación N5 258/2010, donde la Concejala Martha Henkes hace referencia a ciertas situaciones y hechos que involucran el funcionamiento de la Oficina de Informaciones Turísticas ubicada en Plaza de Armas, ante lo cual respondo:

1. Que, efectivamente, el día lunes 15 de noviembre a las 09.00 horas había un vidrio quebrado en la oficina, hecho que fije informado a la misma hora y que a través del departamento de Gestión Administrativa fue repuesto antes del medio día del mismo lunes 15 de noviembre.

2. Que, la oficina, presenta un cuadro informativo a un costado de la ventana donde se da a conocer el horario de funcionamiento de la misma.

3. Que, la oficina de informaciones turísticas ubicada en Plaza de Armas, estuvo un mes en reparaciones y mantenimiento. Por lo cual, sólo a contar de la segunda semana de noviembre pudimos comenzar a utilizarla nuevamente.

4. Que, el funcionario que atiende la oficina de Informaciones de la Plaza de Armas es Técnico en Turismo y durante el primer y segundo semestre de este año tomó —por iniciativa personal- un curso de perfeccionamiento en “Inglés Avanzado”, curso que hasta el momento aprobó con distinción. Es cuanto puedo informar a usted, sin otro particular se despide muy atentamente LORENA ROSAS FIGUEROA, PERIODISTA, JEFA OFICINA DE TURISMO»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. DAM 597. ANT.: DELIBERACION DE CONCEJO N°256, MAT.: IMPLEMENTACION MUNICIPAL PARA ENFRENTAR EMERGENCIA SEQUIA. OSORNO, 26 DE NOVIEMBRE 2010, A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL:



De acuerdo a lo solicitado y su providencia en acuerdo de concejo deliberación N°256 "Informe sobre catastro de implementación y programa municipal, para enfrentar la emergencia sequía"

Informo lo siguiente:

- 1) El municipio consta con 3 camiones aljibes con capacidad de transporte de 10.000 lts. cada uno, actualmente operables.
- 2) 50 estanques de fibra de vidrio de distintas capacidades, distribuidos en los sectores rurales con mayor necesidad.
- 3) Actualmente se cumple durante todo el año programa de entrega de agua potable en sectores rurales, aumentando las frecuencias en época estival.
- 4) En estos momentos con la actual implementación de recursos, se satisfacen las necesidades de agua potable hacia sectores rurales en forma mínima. Los requerimientos de recursos en el corto plazo, consistirán básicamente en reforzar los camiones por causa de deterioro por uso y mantener un stock de estanques de fibra de vidrio para aumentar apoyo en caso de mayor emergencia u otro como lo sería en situaciones de sismo con corte de suministro en sectores urbanos.

Se adjunta programa de entrega de agua potable al presente informe. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°738. ANT.: SEC. CONC. N°04. MAT. INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO 2 DE DICIEMBRE 2010, DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A SECRETARIO DE CONCEJO:

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc. N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.



Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. 739. ANT.: PROPUESTA PUBLICA. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 2 DE DICIEMBRE 2010, DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A SRTA. MARIA LUCILA DIAZ S., DIRECTORA DE CONTROL:

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas Licitaciones que se han subido al Portal del mercadopublico:

- *2308-133-LP10 “Construcción Piscina Exterior Parque Pleistocénico”*
- *2308-134-LP10 “Reconstrucción Centro Integral Adulto Mayor”*
- *2308-135-LE10 “Concesión Administrativa y gestión económica de Quincho y Equipamiento Deportivos recreativos sector residencial Bellavista”*
- *2308-136-LE10 “Elaboración Manual de Procedimientos”*
- *2308-137-CO10 “Complementa Proyecto Mejoramiento Parque Arnoldo Keim”*
- *2308-138-LE10 “Adquisición de 30 máquinas de ejercicios, diversos sectores, Osorno”*

Esperando tener una buena acogida, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

2.- CECILIA UBILLA PEREZ .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- 3.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....
  
- 4.- CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
- 5.- MARTHA HENKES NIELSEN .....
  
- 6.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**